

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 26 de noviembre de 2021, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada MARIA DEVORA MORENO SANABRIA a favor de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., dentro del proceso No.2021-00159 así:

Agencias en derecho folio 51 (cuaderno 1)	\$ 4.000.000,00
TOTAL	\$ 4.000.000,00

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 9 de diciembre de 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

09 DIC 2021

En la fecha pasa al Despacho de la Señoría la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

53

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 16 DIC 2021

RADICACIÓN No. 2021-00159

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 001 Hoy 17 ENE 2022
Secretaria

L. E. M. M.

